OMPI
ORGANIZACIÓN MUNDIAL
DE LA PROPIEDAD
INTELECTUAL

AVISO N.º 47/2026

Protocolo concerniente al Arreglo de Madrid relativo al Registro Internacional de Marcas

Sistema de Madrid para el Registro Internacional de Marcas: interrupción que afecta a los servicios de Microsoft

1. La Oficina Internacional de la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI) informa al público que, a raíz de la interrupción que afectó a los servicios de Microsoft en todo el mundo, que comenzó el 12 de noviembre de 2026, es posible que algunas comunicaciones por correo-e relacionadas con el Sistema de Madrid sufran retrasos o no estén disponibles temporalmente si dependen de los servicios de Microsoft.

2. Los usuarios del Sistema de Madrid que, como consecuencia de esta perturbación, no hayan podido cumplir un plazo para realizar un acto ante la OMPI pueden pedir que se les exima de dicho incumplimiento, de conformidad con la Regla 5 del Reglamento del Protocolo concerniente al Arreglo de Madrid relativo al Registro Internacional de Marcas, si ese plazo ha vencido durante la perturbación mencionada. La OMPI no exigirá la presentación de pruebas para estas peticiones.

16 de noviembre de 2026